

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

88

PRIMERO. La Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, analizó y glosó el contenido del Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado.

SEGUNDO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, para que en el Plan de trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal del año 2021, realice la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno, y la evaluación de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como en la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una auditoría Financiera y de Obra al Fondo de Aportaciones Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM); así mismo, informe los montos ministrados a cada uno de los municipios y se verifique que la ejecución de los recursos fueron aplicados de acuerdo a la legislación aplicable.

CUARTO. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021 una Auditoría Financiera y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (UPP 008) Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. (SCOP)

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del secretario o presidente de la comisión que emite el acuerdo.



QUINTO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la aplicación, distribución y ejecución de los 708 millones de pesos para los Proyectos Integrales de construcción de cuarteles regionales para las unidades de la Policía Michoacán en los Municipios de Arteaga, Jiquilpan, La Piedad, Morelia y Zamora.

SEXTO. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera, de Desempeño y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (U.P.P.009) Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA); de la aplicación, distribución y ejecución de los diferentes programas de apoyos, obras y acciones sobre el impacto y resultado de las mismas, de manera detallada en concordancia con el presupuesto asignado.

SÉPTIMO. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría Financiera, de Desempeño y de Obra a la Unidad Programática Presupuestaria (U.P.P.081) Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC).

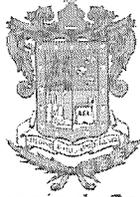
OCTAVO. Se Instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que incluya dentro del Plan de Fiscalización de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2021, una Auditoría de Obra con la finalidad de que se informe a este Congreso si el Empréstito Autorizado fue destinado y ejercido para Inversión Pública Productiva como lo dispone la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán y la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

NOVENO. Dése cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

DÉCIMO. Dése cuenta del presente Acuerdo al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.

PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 88, relativo a la glosa del Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador Silvano Aureoles Conejo, en materia de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.